

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **117** -2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, **21** ENE. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 104-2019-GR-JUNIN/GR, de fecha 21 de enero de 2018. El Oficio Nº 118-2019-GRJ-DRSJ-RSS-RSSMP/OGRH, de fecha 06 de abril de 2019, suscrito por el M.C. Edison Peter Campos Veliz, Director de la Unidad Ejecutora Red de Salud San Martín de Pangoa, sobre modificación de la designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1613- Región Junín – Red de Salud Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la **TAP PARCO CLIMACO, Roscio Irene**, Tesorera en reemplazo del TAP CARHUAMANCA OSORES, José Luis y a la **TAP CAJA MUÑOZ, Betzy Raquel**, Administrador, en reemplazo del TAP OSCCO REYES VIHAY, Jesús Alberto como responsables titulares y designar al **TAP HUATUCO LAURA, Edinson**, Sub Director en reemplazo de la TAP ROJAS MARTINEZ, Patricia Elida y ratificar a la **TAP ACUÑA MENDIVIL, Martha Sabina** como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1613- Región Junín – Red de Salud Pangoa.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1613- Región Junín – Red de Salud Pangoa, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- TAP PARCO CLIMACO, Roscio Irene DNI. 44999840 Tesorera
- TAP CAJA MUÑOZ, Betzy Raquel DNI. 47659908 Administradora

SUPLENTES

- TAP HUATUCO LAURA, Edinson DNI. 10469920 Sub Director
- TAP ACUÑA MENDIVIL, Martha Sabina DNI. 20965939 Estadística

SG - GRJ	
DOC. Nº	3095574
EXP. Nº	2251682



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE




VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 21 MAY 2019


B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL